

LIBERTAD

Fundador
Fran.º Muñoz del Castillo

Periódico Regionalista
Organo de la Cámara de la Propiedad Urbana y de los Ateneos Obreros

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

Gerente
Ramón Vergés Pauli
REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN
Carmen, 3
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
DOS REALES AL MES EN TODA ESPAÑA

HACIA LA APOTEOSIS

TORTOSA A PEDRELL

LA OFRENDA DE «LIBERTAD»

Nosotros que llevados de nuestros entusiasmos por Pedrell, venimos publicando en estas columnas un album periodístico que cristaliza estos fervores por el artista genial, por el soberano autor de *Los Pirineos*, anhelábamos para honrarle un nuevo testimonio que pusiere más de manifiesto la cariñosa admiración que el paisano ilustre nos inspira. Una feliz coyuntura ha hecho que tales anhelos se vean a punto de realizarse. Uno de nuestros más asiduos e ilustrados colaboradores, nuestro querido amigo don Francisco Lleixá, que á sus talentos de escritor ventajosamente conocido por sus amenas e interesantes *Notes de ma cartera*, une singulares dotes de artista, como digno complemento del album periodístico está dibujando un precioso pergamino en el que figura el retrato de Pedrell, vistas de Tortosa con viñetas alegóricas y en el que aparecerán las firmas de todos nuestros redactores y colaboradores.

Será el hermoso pergamino digno remate del album periodístico que hemos dedicado al Maestro; será la expresión plástica de nuestro cariño y admiración al genio del pentagrama, la ofrenda sentida de LIBERTAD que perpetúe nuestro homenaje á Pedrell en su gloriosa apoteosis.

LA REDACCION.

dido al peso de la edad y de la gravosa carga del gobierno de su Diócesis, entregó su alma á Dios en 1306, habiendo dejado como muestra de su saber y su celo, ese libro inmortal que á través de tantos siglos regula e informa nuestra vida jurídica y que es la admiración de las naciones. Fué su cuerpo enterrado en la iglesia de Bitem, y años después trasladado á la Catedral, donde hoy vemos su sencilla lápida en el claustro, cuando es merecedor este Prelado del más soberbio mausoleo que perpetuara sus altos méritos y virtudes.

FEDERICO PASTOR Y LLUIS.

Nota política

La predominante en nuestra ciudad la constituye la campaña de saneamiento administrativo emprendida en el Municipio por nuestro querido amigo el concejal don Francisco Muñoz del Castillo.

Su argumentación remachada con el martillo de la lógica y apoyada en hechos incontrovertibles, que tienen la elocuencia aplastante de los números, ha sido de un efecto inmenso en la opinión pública. Y no sólo las personas independientes y sinceras, sino hasta los más desafiados al señor Muñoz reconocen, como no pueden menos de reconocer, que sus palabras no tienen réplica. Como el movimiento se de muestra andando, él ha probado en su gestión administrativa que en la Casa grande hay sobrados recursos para atender á todas las necesidades del país, cuando se proceda con orden y mesura en los gastos. El ha llevado á la administración pública los procedimientos económicos más racionales y prácticos. El ha demostrado en su apartamiento de la gestión municipal hasta dónde puede llegar el desbarajuste administrativo cuando no impera el buen sentido económico. Naturalmente, sus adversarios vociferan y ponen el grito en el cielo con teatrales protestas de cortesana, pero al descomponerse al perder los estribos no hacen más que ponerse más en evidencia.

Los mismos empleados que asisten á las sesiones no podrán menos de tomar como un sarcasmo las protestas de los mangoneadores del Municipio. Porque resulta una verdadera tomadura de pelo fingir indignación ante la voz del buen sentido que intenta encauzar nuestra vida económica por sendas redentoras. La mejor manera de contestar al señor Muñoz sería poner al corriente los pagos y salvar de su forzado ayuno á los pobres y sufridos empleados. Pero les pagan con la misma moneda que al señor Muñoz, con razones, razones de pié de banco que no convencer á nadie. ¿Se escandalizan? ¿Se indignan? ¿No aciertan á discutir con serenidad? Luego no tienen razón. En esta época de fuertes calores, de casos sospechosos, resulta sospechosa la conducta de aquellos señores. Y hacen muy mal en encolerizarse porque en tiempo de cólera es lo peor que pueden hacer.

Juan Panisello Sol

Procurador de la Real y Excmo. Audiencia de Barcelona, tiene el gusto de recordar á sus amigos y paisanos en general su ingreso en el Colegio de Procuradores de Barcelona, para dedicarse á los asuntos propios de su profesión ofreciéndoles su casa y despacho en la calle Alta San Pedro, 76, pral.—BARCELONA.

Al ilustre señor Gobernador civil

Ante la amenaza del cólera.—El matadero viejo, foco de infección.—El nuevo, muerto de risa.—Pasividad criminal.—La baja política jugando con la salud pública.—Urge inspección personal del Gobernador.

Quando puede decirse que estamos bloqueados por el terrible huésped del Gángas, el cólera morbo asiático; cuando las últimas noticias de Vendrell son alarmantes, como han visto cuantos leen la prensa periódica; cuando á nuestra misma ciudad, por imprevisión y torpeza de las autoridades, han llegado pasajeros procedentes de los puntos infectados, nuestro silencio no sería una exagerada medida de prudencia. Tiene otra calificación: sería faltar á nuestros más sagrados deberes profesionales.

En las grandes calamidades públicas hay que evitar el pánico, no se han de abultar los hechos, debe darse ejemplo de serenidad y valor; pero también hay que decir la verdad cuando lo exige la salud pública. *Salus populi suprema lex.*

La epidemia cólerica está propagándose por nuestra provincia. El peligro de la invasión en Tortosa es inminente. Y á todo esto, en tan supremos momentos ¿qué hacen nuestras autoridades?

Querríamos suponer que la Junta de Sanidad adoptará todas aquellas medidas, por costosas y difíciles, que sean, que la gravedad de las circunstancias requiere.

Dejemos á la Junta de Sanidad y pasemos al Ayuntamiento, donde se van casos y cosas que revuelven el estómago, lo cual no es agradable ni halagüeño acechándonos precisamente un enemigo que nos ha de atacar por las vías digestivas.

En estos críticos momentos ¿qué dirán ustedes que se les ha ocurrido á algunos ediles, víctimas de otra enfermedad contagiosa, la baja y ruina política de campanario? Pues... hacer obstrucción desatentada á la recepción provisional (fijense ustedes, PROVISIONAL) del nuevo matadero.

Y esto, pueblo de Tortosa, esto, ilustre Gobernador civil de la provincia, es un crimen, como pasamos á demostrar.

¿Qué diremos del matadero viejo situado en la plaza de Tetuán, enclavado en la populosa barriada del Rasiro, que por razón de la vallada del barranco de este mismo nombre y hallarse circundado por murallas y altos edificios queda poco menos que en una hondanada, don le los aires circulan con dificultad y los aguas pluviales arrastran por nuestras calles los miasmas que no hallan salida por la cloaca colectora del matadero, años ha obstruida?

¿Qué hemos de decir que no separado el mundo? No es necesario pintar con sombríos colores, para tener el convencimiento cierto, evidéntísimo,

de que, en el desgraciado caso de una epidemia, sería el matadero viejo el más principal y difusivo foco de infección. Cuéntase además que el vecindario, en la época de más conveniencia y necesidad, habría de renunciar al uso de la carne, para evitar el contagio.

Si en tiempo normal la Junta de Sanidad, en sus contadas visitas, pasa por allí como sobre ascuas, pues ordinariamente es asfixiante el hedor que se respira, ayúdenme ustedes á decir lo que sucedería si llega á ser una realidad la invasión cólerica que se teme.

Porque aquello es un inundo estercolero; los corrales, campo abonado para que madren toda clase de microbios; la anticuada bomba para la extracción del agua, tan necesaria para el baldeo cotidiano; averiándose á menudo, sustituyéndose el agua del pozo, como ocurrió hace poco (tomen nota los señores Foguet, Mestra y Gamundi) con la sucia é infecta del lago del Parque. ¡Tám más! á pretexto del traslado al nuevo matadero, se da el caso inaudito de que desde que desempeñó la Alcaldía don José Domingo Grego, y enidad que ha flovido veces desde entonces; no se ha cumplido con una de las prácticas más rudimentarias de aseó higiénico, cual es el blanquear las vetustas paredes de aquel caserón, salpicadas continuamente por los despojos y residuos de las resas que allí se sacrifican, á pesar de las demandas y protestas de los matarifes.

Nos dirigimos ahora á la primera autoridad civil de la provincia, y en una mejor ocasión que la presente, en que desempeñan alto cargo una personalidad de ilustración reconocida, de probada rectitud, que está muy por encima de las miserias locales: el muy digno y muy celoso Gobernador civil D. Federico Schwarz.

No dirigimos á V. E. suplicándole que, dada la importancia de esta ciudad y su situación topográfica, y atendidas las críticas circunstancias por que atravesamos, nos honre pronto con su visita, acompañado del inspector de sanidad y arquitecto provinciales.

Mientras el inspector de sanidad irá convenciendo de que el matadero viejo es un lugar inundo; de que algunas cloacas que desembocaban al río se obstruyeron por los escambros que se echan en las orillas; de que en los puntos más céntricos de la población existen verdaderas arcas de Noé, donde se crían toda especie de animales; de que los bandos de policía no se hacen cumplir, etc., etc.; mientras dicho inspector tomará todos esos datos que le servirán para hacer el debido infor-

PAGINAS

DE LA TIERRUCA

Don Arnaldo de Jardino

En los Episcopologos de los canónigos Sres. Masip, Sancho y O'Callaghan, se heca mérito de este insigne Prelado y por ello no podemos dejar de rendirle el tributo de nuestra admiración como tortosino distinguido.

Es uno de los más eximios varones de nuestra antigua edad, no sólo como Obispo, sino como recopilador y ordenador del inmortal Código tortosino *Les Costums*. Algunos afirman que nació en el caserío de Bitem por la predicción que demostró por este lugar, donde pasaba largas temporadas, residiendo en su casa episcopal que él se presume reedificara después de adquirido el edificio de los genoveses; pues éstos tenían en ella una Lonja ó Almuadi para almacenar granos y frutos (1). Antes había sido castillo ó casa de campo del rey zuelo moro de esta comarca por lo delicioso del lugar. De Dignidad de Sacrista que era de nuestra Catedral, fué elegido por el Cabildo Obispo en 1273. Reconquistado ya el país y arrojados los moros, era preciso fijar las leyes por que había de gobernarse Tortosa, y mucho más deslindar las que daban pretexto á disensiones entre los diversos poderes que habían coadyuvado á la Reconquista; á este fin designaron la Señoría y los ciudadanos como árbitros á D. Arnaldo de Jardino, D. Ramón de Besalú, arzobispo de Tarantona, y D. Domingo Terol. El primero revestido de su ascendiente, autoridad y saber, los segundos de su competencia jurídica, é especialmente don Ramón de Besalú que fué el que más parte llevó en la confección, dieron cima á la recopilación del Código más célebre y práctico que registran los anales del Derecho foral.

En su residencia de Bitem, donde tantas temporadas pasaba el ilustre D. Arnaldo, en aquella pintoresca mansión rodeada de los atractivos de la

huerta y contando como auxiliares la calma y la soledad, teniendo á la vista el código de Justiniano y las diversas leyes y usos que aportaron genoveses y provenzales venidos como auxiliares de la Reconquista, redactábase según las necesidades de aquella remota sociedad, el que con el nombre de *Costums escritas de Tortosa* rige en nuestra ciudad, habiéndolo respetado todos los Monarcas y Parlamentos. Si grande es la obra que le cabe como Obispo, no es menor la que como legislador le corresponde, pues iguala nuestro Código en importancia al de las *Siete Partidas* de D. Alfonso el Sabio, publicado en la misma época. Después de la promulgación del mismo, restableciése en esta comarca la tranquilidad, desapareciendo los disencimientos y cuestiones que de continuo se suscitaban entre la casa de Moncada, los Templarios y los Ciudadanos, de modo que con la intervención de este respetable Prelado, se inauguró una nueva era de bienestar y paz, á partir desde Mayo de 1279 en que se promulgó dicho Código.

El primer Sinodo celebrado en Tortosa lo fué bajo su pontificado en 1274, al que siguió otro en 1278. Prosiguiendo en sus saludables empresas de legislador, publicó la célebre Constitución *De bonis Canonicorum decedentium* y varios arreglos y transacciones con los vecinos de la ciudad sobre diezmos y primicias.

Al mismo tiempo que él regía la diócesis de Tortosa tenía un hermano don Ponce, Obispo de Mallorca, quien hallándose enfermo de gravedad hubo de abandonar su iglesia y venir aquí á restablecerse en la Masía de Bitem, donde desgraciadamente falleció el año 1303. Entre tanto D. Arnaldo regentó la Silla de su hermano, para lo cual tuvo que trasladarse á Mallorca donde estuvo cerca de un año como Obispo coadjutor.

Fundó una Comensalia en nuestra Catedral y un Beneficio en la iglesia de Bitem, donde tenía sus aficiones, y en cuya casa había residido largas temporadas dando forma á sus proyectos de legislador y canonista. Allí ren-

(1) Según el historiador don Antonio Cortés.

me, V. E., acompañado del arquitecto provincial podrá girar una visita de inspección al matadero nuevo.

No es que recusemos al dignísimo arquitecto municipal D. Francisco Batlle, no; nada más lejos de nuestro pensamiento.

Es para que tenga más trascendencia el acto que proponemos, y veríamos con gusto que el técnico de nuestro municipio se agregase á la comisión inspectora.

Hagamos ahora un poco de historia. El nuevo matadero, admiración de cuantos lo visitan, que reúne mejores condiciones que la mayoría de los modernamente construidos en capitales de provincia, hace la friolera de TRES AÑOS Y PICO que quedó completamente terminado.

Tres años y pico han transcurrido, y como la baja política, la política de los odios y de las envidias, quiere hincar el diente en aquellas macizas paredes, como si fueran de mazapán, no se ha abierto al público ni trazas lleva de que llegue el día de su inauguración.

Si el concesionario no fuera tan complaciente, podría pedir daños y perjuicios, pues un edificio grandioso como aquel, desmerece y se perjudica estando cerrado.

Y como existe el deliberado propósito de buscar tres pies al gato y cometer una barrabasada si pudiera quedar impune; como durante esos tres años y pico se está estudiando y dándole vueltas al pliego de condiciones, con el afán de encontrar el punto vulnerable, pero este punto es más difícil de encontrar que la cuadratura del círculo, de aquí esas criminales dilaciones, esa rabiosa obstrucción, esos ridículos y estúpidos argumentos, llamémosles así, que se sacan á colación, tales como si esta pared tiene un milímetro menos de espesor que el señalado en el plano, si aquella mancha del cielo raso la produce una gotera ó algún mirlo que anida en la techumbre, y cosas por el estilo.

No hay vergüenza ni dignidad en los que, convencidos de que obran mal, privan á Tortosa de una mejora tan necesaria, ni tienen conciencia al apuntar contra los derechos de un concesionario, tan sagrados como los de un particular, á quien arruinarían si pudieran, por el delito de haber aceptado unas condiciones aprobadas por republicanos y liberales, por todo un Ayuntamiento en pleno. Apuntan pero no tiran, porque las leyes son inexorables.

Terminado el matadero, el autor del proyecto y arquitecto municipal en aquel entonces, D. Pablo Monguío, rehúsa al beneficio que su cargo le concede de asistir como facultativo á la recepción de las obras, aceptando la noble proposición que el concesionario hace al Ayuntamiento.

¿La conoce el Ilustre Gobernador civil? Para acallar una campaña de escándalo promovida por cierto libelo de la localidad, propuso el concesionario que á la recepción provisional del nuevo matadero asistiesen cuatro arquitectos elegidos por sorteo entre los más reputados de la Asociación de Barcelona, sometiéndose á su fallo el concesionario y el Ayuntamiento.

¿Se quiere proceder más digno y más correcto, prueba convincente de que al concesionario no le duelen prendas ni tiene nada que temer? Su voz se perdió en el vacío, porque aquellos á quienes conviene hacer oposición sistemática al matadero, siguen estudiando el pliego de condiciones, y así continuarán hasta el día del juicio final, deseosos de poder cantar como cualquier criada de servicio:

Tiene dos lunares, tiene dos lunares...

Un poco de historia contemporánea finalizamos. Hará unos tres meses que la comisión especial nombrada para la recepción del matadero, á la que se unieron

otros concejales, quiso dar un paso decisivo, y al efecto practicó sobre el terreno alguna inspección, haciendo catas, mediciones, etc.

Apelamos á la nobleza de los señores que concurrieron. Vamos á decir la verdad. La primera vez, algunos de los más acérrimos enemigos del concesionario, se mostraban animositos. ¡No habrá cimientos! ¡Esas paredes serán como los acordeones; si se las aprieta con las manos se adalgazarán!

Fueron por lana y salieron trasquilados.

Un caballero tan digno y respetable como don Antonio de Ramón, dijo la última vez: «Señores, bien podríamos dar por terminada nuestra misión. Inaugúrese este matadero, que buena falta hace. No hay motivo legal para oponerse á su recepción.» Y sus palabras de hombre convencido y honrado hallaron simpática acogida en la casi totalidad de los oyentes. Los menos, emudecieron.

Pues ¿y qué diremos de aquellos concejales que en las sesiones del Ayuntamiento hablan como políticos, combatiendo sin ton ni son el matadero, y en la calle proceden de muy distinto modo, habiendo manifestado públicamente millones de veces que lo del nuevo matadero es cuestión resuelta, que todo estaba bien y que era una ignominia lo de los criminales aplazamientos?

Responderemos donde convenga de la veracidad de nuestras palabras.

Los testigos, todos de mayor excepción, que podríamos citar, se cuentan á docenas.

Si llega el caso, unos y otros saldrán á relucir.

Ilustre señor Gobernador civil, estos hechos entrañan tanta gravedad en las circunstancias presentes, que es necesario visite V. E. esta desdichada población, donde los odios africanos tienen su asiento y donde la baja política lo sacrifica todo, incluso la salud pública amenazada por una invasión colérica.

Depure esto que tiene los caracteres de una formal denuncia, señalando responsabilidades tan tremendas, que acaso puedan tener, como condigno castigo, un procesamiento en toda regla.

SOL PONENT

Drama líric en tres jornades, dividides en cinch quadros, escrit en tortosí per **Mariano Aliart Griñó.**

CINTETA y SEBASTIÀ, l'heren de casa Blanquet.

DUO AMORÓS

SEBASTIÀ: Cinteta, prenda estimada! Robadora del meu cor! fesmen una repicada d'eixa campana dorada que sols sab tocà l'amor.

CINTETA: Mossa garbosa! si m'estimes, dísmeu clà; no m'amargues la existència perquè perdre la paciència y tal volta perdre l'pà.

Recordat que tú tens pares y que sols mare tinc yo; si l'estimes en deliri, yo l'estimo de debò.

Si m'acluca 'ls ulls ma mare, qui m'quedarà á mi? Respón.

Qui m'aixugarà les llàgrimes? Qui m'donarà á mi consolt? Sols tú, Cinteta estimada!

Robadora del meu cor! CINTETA: No sé perquè has de se causa de que 's pergue un home homat, quan soch la mes estimada d'eixa anima enamorada que també m'enamorat.

Sebastianet, mano meu! si com tú dins soch l'amor, te n'faré una repicada d'eixa campana dorada fins ensordá sent soroll.

Si yo m'estimo als meus pares porque m'han posat al mon, después d'ells á tu l'estimo, que m'has despertat l'amor, eixa coseta tan dolça que fa alegria y tristotot á un temps, com la massana que 'n diem del agredols. Si acluca 'l ulls la maretta, juntes plorarem los dos.

SEBASTIÀ: Eixos sentiments, Cinteta, te fan mes guapa del qu'ets; sembles una víoteta, que está al bích amagadeta y que per l'antó 's coneix.

CINTETA: Y tú 'l chich més campechano, més á més de rich pagés, qu'ha fet senti á una pagesa del carinyo la tendresa y li ha dat lo que 's mereix.

SEBASTIÀ: Cinteta, la mes garrida, si be 't miren á la llum, ets com una massaneta cullida pel mes de juny.

CINTETA: Sebastianet, lo més caque de l'Aldea y Campredo, tú no ets lo que pareixes; vas de pagés y ets sinyó.

SEBASTIÀ: ¡Quina alegría que 'm dones! Esta nit no soparé.

CINTETA: No hu fasses pagá á la pancha qu'ella cap culpa no te.

SEBASTIÀ: Quan mos casarem, felissos viurem; yo 't daré les claus, Cinteta, y sirás la povilleta de la casa de l'heren.

CINTETA: Quan mos casarem, felissos viurem; yo cuidaré á ta maretta que ya 's vella la pabreta y 's mereix comportament.

SEBASTIÀ: Demà cantaré l'aubada abans que s'iriga 'l sol, alegre com unes pasquies, més templat que un rossinyol. Y aquí vindré tot content, á la vora de este pou, y fent coro als moixonets te cantaré una cansó: la cansó de l'auroneta que es presonera d'amor.

CINTETA: ¡Tot hu ompli 'l carinyo! ¡Quina cosa es vullgué y se estimada, quan res hu impideix!

SEBASTIÀ: Sense sol no hi ha calor; sense llum, sols fosquedat; sense amor no hi ha consolt, ni hi cap que ningú del mon viure pugues olvidat. Hasta demà, prenda meu; hasta demà que vindré á despertarte en lo dia, quan canten los moixonets.

CINTETA: Adios, Sebastià amorós; hasta demà que vindrás á despertarme en lo dia y l'alegría 'm durás.

Barcelona, agost de 1911.

El siguiente artículo apareció el día 5 de Septiembre de 1903, en el número 127 del periódico católico-monárquico *La Libertad* fundado y dirigido por el propio autor del artículo nuestro compañero don Ramón Vergés Pauli.

Es la única vez que se ha levantado una voz sincera para protestar contra esa costumbre anárquica de la elección de Mayordomos de la Cinta, y contra otros errores ó defectos que pueden ser de funestas consecuencias para la buena marcha de la Real Cofradía.

Ninguna culpa tienen de esto los Mayordomos que se van eligiendo. A la Cofradía en pleno cabe la responsabilidad de lo que acontece y pueda ocurrir.

He aquí el artículo:

Reforma que se impone

Virgen de la Cinta, Reina y Madre nuestra: Tú que sabes hasta los secretos más recónditos de nuestro corazón, que te pertenece por entero, verás en estas líneas, pleróicas de amor, un deseo santo y patriótico, ideal de toda nuestra vida, y es que aumente la devoción que inspiras á los tortosinos y se robustezcan las venerandas tradiciones de esta tierra que, desde la noche feliz de tu descenso hasta no muy lejanos días, fué un cielo anticipado y es hoy—lo decimos arrasados en lágrimas los ojos—algo así como un monumento que conserva su belleza y grandiosidad sublimes, pero tan ruinoso que si no se ha desmoronado, se debe sin duda á Ti que lo sostienes con una lazada del Cingulo bandito.

La Real Cofradía de Nuestra Señora de la Cinta, fundada el año 1617, gobernando esta Diócesis el Obispo don Luis de Tena, está regida por unos Estatutos de los que el meritisimo cronista don Ramón O' Callaghan dice que son «un trabajo especial en su clase, » pues no sólo se trata en ellos de todo lo perteneciente al culto de la Santa »Cinta, sino además de los mútuos auxilios espirituales y temporales que »deben prestarse los cofrades entre sí; »tal es la visita en las enfermedades, »y la asistencia á los Viáticos y entierros. También se atiende con sumo »interés á la santificación de los cofrades, pues se les exhorta á que confiesen y comuniquen el día de la fiesta de »la Cinta, y en las demás festividades »de la Santísima Virgen.»

Si á esto añadimos que la misión de la Cofradía es actualmente, como ha sido durante cerca de tres siglos, mantener el fuego sagrado de la tradición religiosa más bella del mundo, que se transmite de padres á hijos, de generación en generación, cual si fuera el alma de esta ciudad antiquísima; se comprenderá fácilmente cuán digna es de gratitud y alabanza, de simpatía y respeto. ¡Como que nos enorgullecemos de pertenecer á la misma y la consideramos la representación popular más genuina de Tortosa!

Pero las necesidades de los tiempos en que vivimos y el progreso cristiano que va perfeccionando las costumbres y el modo de ser de la sociedad, de una parte; y de otra el visible decaimiento religioso y el exagerado egoísmo de muchísimos que se llaman católicos, aconsejan que se introduzcan algunas reformas en los Estatutos de la Cofradía de la Cinta, sin variar su esencia, á fin de que merezcan la general aceptación de los tortosinos, hijos todos de la Santísima Virgen, pues ante Ella no hay diferencias de clases, ni existen privilegios; para Ella iguales son reyes y vasallos, opulentos y mendigos, los que lucen en sus dedos sortijas de gran valor y los que muestran las manos encallecidas por el trabajo. ¡En aquella tarde sangrienta del Gólgota abrazó en Juan á la humanidad entera, para ser la Madre de todos los hombres!

Debe introducirse alguna reforma en dichos Estatutos, comenzando por arrinconar el anticuado procedimiento que se sigue en la elección de Mayordomos, pues ha de anularse ese irritante derecho que tienen ciertas clases sobre las demás, tan dignas como las otras de ocupar los primeros puestos dentro de la Cofradía.

Todos los cofrades mayores de edad que quieran ser elegibles, pueden y deben entrar en sorteo, eliminando só-

á los que voluntaria y espontáneamente no lo acepten por el motivo ó excusa que tengan á bien alegar.

Así lo exige esa democracia que debe imperar entre los católicos, predicada con el ejemplo y la palabra por Cristo Jesús; así se popularizaría más la Cofradía con notoria ventaja para su prosperidad y afianzamiento; así se evitarían ciertas miserias que no exteriorizamos por aquello de que *peor es meneallo.*

Suprimáanse si se quiere algunos gastos supérfluos, que para avivar la devoción á la Virgen de la Cinta y sostener con decoro su culto, no es necesario, por ejemplo, obsequiar á los que hacen un pequeño sacrificio con un espléndido lunch.

Limosnas, muchas limosnas para celebrar suntuosas funciones en honor de nuestra Patrona veneranda; limosnas, muchas limosnas para reanudar el Rosario sabatino; limosnas, muchas limosnas para entonar todas las semanas una Salve solemne en la santa Capilla; limosnas, muchas limosnas para resucitar aquella práctica hermosa que se observava antes de la *Septembrina*, en la víspera de la festividad, ó sea un Rosario público que recorria nuestras principales calles.

Hoy ni limosnas ni entusiasmos. ¿Y habrá quien nos critique por ser más amigos de la verdad que de Platón?

Si es ó no equivocado nuestro criterio, la Virgen de la Cinta acogerá este artículo como un homenaje de amor, por ningún otro superado, que le tributa en el presente año la Redacción de *La Libertad*.

RAMÓN VERGÉS PAULI.

Acción social

Continuemos escudriñando el alma de los pueblos.

En este momento se nos viene á la memoria un adagio, que no deja de encerrar una gran dosis de verdad: si oyes hablar bien de Inglaterra, no te quepa duda, estás en presencia de un inglés; si tú interlocutor habla mal de los alemanes, tampoco te quepa duda, es francés, y si te habla mal de España, ten por cierto que te las entiendes con un español.

¿Cuál podrá ser la causa de estas anomalías, que á diario reflejan en el cielo del planeta espejismos de una raza, que como tales están muy lejos de retratar el verdadero tipo, el propio carácter étnico, la *vis* característica que la distinguen de las demás? ¿Es acaso la falta de cultura? En absoluto, no; es la preocupación fantástica de lo desconocido ó lejano, que agranda las formas imaginativas, por el desorden y la confusión con que introduce el raciocinio las ideas en los cerebros poco cultivados, mas no enfermos, porque esta riqueza de formas, precisamente denuncia exuberancia de vida.

A todo raciocinio debe preceder la acción del juicio sobre las cosas que han de ser objeto de estudio. Esta acción juiciosa es absolutamente necesaria, ya que el raciocinio no es sino la resultante de los juicios previamente formados sobre la naturaleza de lo que se va á tratar. La ausencia, pues, ó la deficiencia formal de los juicios, por la espontaneidad, que se les adelanta ó les supe, engendra casi siempre y por lo general, en los pueblos meridionales singularmente, dotados de mayor imaginación, esas preocupaciones espejísticas y, por lo tanto, falsas de una superioridad de lo extranjero sobre lo de casa.

Nuestra exuberancia imaginativa obscurece ó hace palidecer, al menos la reflexión, cuyas crisis alejan la dialéctica y con ella el razonamiento formal, que nos revela la verdad y lo positivo de las cosas.

No hay tal superioridad de raza ni en lo intelectual ni en lo físico en los ingleses ni en los alemanes, ni en los

belgas ni franceses; lo que hay, y es lo cierto, que el espíritu de esos pueblos es más reflexivo porque flota en cerebros desdoblados de esa caliginosa atmósfera, que incesantemente vaporea y densifica los centros de percepción formal.

Esta superioridad reflexiva y no otra, es la causa de la mayor cultura que florece en otras tierras. Ordenemos nosotros la cabeza; lo cual es fácil conseguir aplicándonos un método analítico y razonable, para estudiar con provecho nuestras propias cualidades y aptitudes, pasando luego a estudiar, metódicamente comparando, las aptitudes y defectos de los demás, y así ordenada la cabeza, estas nubes cuya densidad la parjudican, se resolverán, convirtiéndose en elemento positivo de fuerza y fecundidad, que entonará los restantes miembros y nos igualará ó quizá nos hará superiores á esos pueblos que admiramos.

Ese espíritu reflexivo y observador es el que ha hecho de Alemania una nación poderosísima. Pobre en agricultura, de escasos medios naturales, que apenas si le permitieran vivir modestamente, supo arbitrar y corregir las deficiencias de la naturaleza, fomentando la industria y el comercio al igual que lo han practicado los belgas, en proporciones tan magnas, que no hay empresa mundial de alguna importancia que no se halle constituida ó intervenida por capitales germánicos; lo cual le habilita á celebrar tratados para sí ventajosos con las más significadas potencias, tratados que empiezan con un *modus vivendi* comercial y acaban por ser verdaderos pactos de alianza. La Banca y el comercio alemanes han sido y son los más hábiles diplomáticos de la cancillería del Kaiser.

El reciente acuerdo ruso-alemán le ha proporcionado grandes é inmejorables ventajas en la Persia. Le ha constituido en explotador único de los ferrocarriles del Norte de aquel Imperio, por haber absorbido sagazmente, en tiempo oportuno, el capital internacional, aportado para la obra.

Para que mis lectoras se hagan cargo de la importancia que entraña para el desarrollo comercial ese espíritu reflexivo, observador, que podríamos denominar de filosofía de las grandes actividades, les citaré dos hechos simplísimos, dos hechos cuyo nexo de seguro hubiéramos desdeñado, si un viajante sagaz nos lo advierte:

Todos sabemos por la historia, que los naturales de la India poseen un espíritu altamente supersticioso. Pues bien, el comercio inglés, acaparador de los negocios en aquellos estados, sobre los que extiende su protección el Gobierno de Londres, servía á aquellos los alfileres y agujas prendidos en papel negro satinado, color odiado por los indios: observan los alemanes esta circunstancia y lanzan á la venta el mismo género, quizá peor en calidad, prendido en papel color de rosa, que es el color que presagia buen agüero y anulan la venta de los bisuterios ingleses, haciéndose dueños del mercado. Otro caso parecido tuvo lugar en Rusia, también entre ingleses y alemanes, con los pañuelos. De colores oscuros y grisáceos expendían los ingleses la mercancía; se percibe el alemán, y allá van colores chillones y de realce brillante, que reducen á la nada la venta de sus rivales.

El inglés quería imponer sus gustos y el color propio de la niebla, que, la mayor parte del año les envuelve, á pueblos tan supersticiosos y de cielo y ambiente tan distintos del suyo como el indio y el ruso. Hay que tener en cuenta y no echarlo nunca en olvido, que las conquistas del comercio, son de índole diametralmente opuesta á la conquista por las armas: el que quiera salir vencedor en los negocios, ha de ceder á las exigencias del vencido.

Aprendan nuestros viajeros; su misión no debe reducirse á ser simples portadores de un muestrario; más que á una buena charla deben confiar el

éxito á una exploración sagaz y bien dirigida de las plazas que visiten. Sólo así podremos llegar á la formación de un cuerpo de viajeros de comercio idóneos, aptos para imponer los artículos nacionales y competir con ventaja sobre los extranjeros.

No nos quepa la menor duda, en la industria como en el comercio, podemos llegar á lo que llegado hemos en el Arte. Potencialidad tenemos para remontar esa cima, como alcanzado habemos en esotro orden la cúspide de la gloria.

Recordemos á cada instante que ni en Europa ni el mundo hubo un Querol que triunfara después de muerto en un concurso internacional de Arte, entre cuatrocientas celebridades mundiales; que tan sólo á nuestro Pedrell se le compara con Wagner; que sólo existió un Balmes en el siglo XIX, y que este Balmes es nuestro; que tenemos un Ramón y Cajal y un Ferrán, que han emulado á Kok, á Pasteur y á otras eminencias extranjeras, y que si desplegamos nuestra actividad y esfuerzos potenciales, podemos, si queremos, crear un Roskchild, que es lo único que nos falta en esta tierra bendita del más hermoso sol, para ser más respetados, más solemnemente admirados en las eminencias que damos al mundo y figurar dignamente en el concierto de los pueblos civilizados.

Recordémoslo siempre. No lo olvidemos jamás.

MARIANO ALIART y GRINÓ.

Barcelona 2 setiembre de 1911.

Desde Alcanar

Brillante por todos conceptos resultó la recepción verificada en el palacio de los Excmos. Srs. marqueses de Atalayuelas con motivo de la fiesta anómastica de la Excmo. Sra. Marquesa doña Ramona de Moy; vióse desfilar por los salones de la suntuosa morada de los referidos marqueses á las bellas señoritas Estrella Manau, Matilde Sancho, Providencia Balada, Angeles y Gloria Sancho, cuyas señoritas lucían elegantes *toilettes* de verdadero gusto. Concurrieron también el diputado provincial don Juan Povill, el alcalde don Ricardo Sancho con su señora, el juez municipal don Francisco Reverter de la Torre, don Joaquín Villalonga, notario, el ilustrado periodista don Angel María Sancho con su señora, los tenientes alcaldes don José Nolla y don Andrés Balada, el señor secretario del Ayuntamiento don José Manau, los señores Juan Bta. Beltrán, Ramón Reverter, Miguel Chimeno, Lucas Beltrán, Juan Bta. Ferrer, Cesar Beltrán, Enrique Balada, y muchos otros, cuyos nombres sentimos no recordar. Tanto los Excmos. Sres. marqueses de Atalayuelas, como sus bellísimas hijas señoritas María y María Teresa, su hijo don Ramón é hijo político don Alfonso Sánchez Lopez, rivalizaron en hacer los honores, obsequiando con un espléndido lunch á los concurrentes. El acto fué amenizado por la banda de música que dirige el incansable don Ramón Gisbert, interpretando lo más selecto del variado repertorio con que cuenta dicha banda.

Aquí se sigue con mucho interés, la campaña emprendida en pró de la buena marcha de la administración, del Municipio de Tortosa, por el concejal de ese Ayuntamiento don Francisco Muñoz del Castillo, actitud muy laudable, digna de todo encomio é imitación.

El Corresponsal.

NECROLOGÍA

Durante el presente mes de Septiembre, en el altar del Santo Cristo de la iglesia de la Purísima, se dice todas las mañanas á las ocho una misa gregoriana por el eterno descanso de la que en vida fué la virtuosa señorita Filomena Bau Vergés que falleció en 4.º de Septiembre de 1910. La familia de la finada agradecerá

sus numerosos amigos y conocidos la asistencia á tan piadosos sufragios.

—Ha sido muy sentido el fallecimiento de don Juan Escudero Moragrega, dueño del café «El Polo Norte», pues con su carácter afable y bondadoso se sabía granjear las simpatías de todos.

Hacemos presente á su inconsolable familia la parte activa que tomamos en su dolor.—R. I. P.

De interés para la provincia

Reproducimos gustosos la circular que nos envía el digno vicepresidente de la comisión provincial de Tarragona D. J. Mestres, y llamamos la atención de las personas y entidades que puedan contribuir á que se lleve á feliz término una iniciativa de tanta trascendencia para la agricultura, fuente principal de nuestra riqueza.

Sr. Director de LIBERTAD.

Desitjosa aquesta Diputació d' esmersar tots sos esforços al foment dels interesos provincials, acceptá gustosa la proposició dels Diputats senyors Cavallé, Folch y del que suscriu, de crear una cátedra ambulant d' agricultura para difundir per mitj de la clase pagesa los moderns coneixements agrícolos y divulgar las experiencias prácticas que á magnífichs resultats están donant en los paisos mes progressius. Dissortosament no disposa la Diputació de abundants mitjos pera, de moment, donar á l' idea la extensió que sería ne-

cesaria, tinguda en compte la grandíssima importancia agrícola de la provincia; aixó no obstant, con es probable que en anys successius la Corporació dediqui á aqueix fi quiscuna respectable partida de son pressupost, es d' esperar fundadament que las entitats, tan oficials com d' iniciativa privada que constitueixen la representació agrícola de la provincia, portarán llur en tussiasme y energía á la obra y contribuirán ab sa efíca cooperació al éxit de la mateixa.

Honrat per mes companys de Diputació ab lo carrech de Diputat Inspector de la susdita Cátedra y de sa organisció, mon primer acte ha de ser adreçar-me als Ajuntaments, á las Juntas directivas de las entitats agrícolas y á totas las personas que per son saber, ó per sas aficions y experiencias, tenen especials coneixements agraris, á fi de que secundin lo projecte, informant en aquest Centre provincial, respecte de lo que deu ser una Cátedra agrícola en la provincia, son funcionamiento y mitjos mes adequats para obtenirne veraderos resultats práctics.

Y á fi de no demorar l' implantació de dita Cátedra, prego encarescudament á quants tingan interés en pendre part en l' informació ho fassin per tot lo vinent mes de Septiembre, á fi de que, pera el próxim any agrícola, ab l' esforç de tots, siga una realitat tan útil projecte.

Tarragona 18 d' Agost de 1911.

J. MESTRES.

Vispresident de la Comissió provincial.

ESPURNES DE LA LLAR

Antecedents y recopilació de notes historíques, de costums, etc., pera la formació del segon tomo,

PER Ramón Vergés Pauli

Gremi de Sant Telmo. Extracte dels llibres del arxíu.

CONSELL del día 17 de Novembre de 1774

«A los quales se les hizo presente por dichos Mayordomos, que habiendo tratado con el P. Prior y Religiosos del Convento de P. P. Dominicos de esta ciudad sobre hacerse el retablo en la misma Capilla en que el día está San Telmo, se les ha pasado un papel firmado por su Secretario en que se concede dicha Capilla, para la colocación del retablo; y lugar para una sepultura con tal que quieren dos libras plata por cada aniversario.»

«Y en vista de dicho papel, se dió facultad á los Mayordomos para que agencien el punto de sepultura ahorrando la cantidad de la limosna que se pueda de la pretendida por cada aniversario, con tal que por los cofrades que se entierran en otra sepultura solamente se deva celebrar un aniversario á la limosna corriente, y la restante cantidad hasta aquella en que se ajustaren los aniversarios de los enterrados en la sepultura que haga el Gremio, se deva aplicar en sufragio del alma del difunto, con lo que será de la obligación del Convento hacer los entierros de la familia de los cofrades (mientras no estén en casa separada) sin estipendio alguno, con reflexión á que las mugeres de estos, gozarán del privilegio de un aniversario.»

Lo papé á que se fa referencia está unit al llibre d' actes y diu així:

«Este Convento del Rosario en orden á la capilla en que el Gremio de Marineros desea poner un retablo de S. Telmo ha resuelto: que se le conceda dicha capilla, con tal que el mismo Gremio quando plantará su retablo (que se supone será de escultura y correspondiente á su collatera) traslade el altar que ahora hai con la lámpara á la otra capilla mediata.»

los extremos se elevaban dos pirámides; y en el centro las columnas de Hércules; en medio de las cuales se veía un magnífico retrato de cuerpo entero de S. M. Doña Isabel Segunda representándola mayor de edad con el cetro en la mano símbolo de la dignidad regia que afecta. A los lados de las columnas se veían asimismo al transparente dos figuras alegóricas con los dos mundos, que simbolizaban España y América; y sobre el retrato de S. M. en el remate, una Aguila emblema del poder; leyéndose asimismo en los centros de los arcos y en la cornisa varios versos alusivos á tan grandioso objeto.»

Guerra de la Independencia. Caritat de Tortosa a favor del exercit espanyol vencedor.

Esté imprès, sense peu de imprenta, lo sigüent document, timbre de gloria que analix los sentiments caritatius del poble de Tortosa.

«El Muy Ilustre Ayuntamiento de la Fidelísima y Exemplar Ciudad de Tortosa. A sus convecinos, comarcanos y del distrito.

Poco tiempo hace obrada en esta misma Ciudad un Magistrado, cuya autoridad derivada de la de un Despota y Tirano, os imponía y exegía impíamente, el fruto de vuestro sudor y vuestra industria, por términos del mayor terror. E: que obra al presente, es derivado de la autoridad de un Monarca el mas justo, y benigno, que riuge mas como á Padre amante de sus hijos, que como á Rey de sus Vasallos; y á la luz de sus tan sabias, y piadosas intenciones, al paso que este Ayuntamiento tiene á la vista la indigencia urgentísima de las Tropas, para proceder al reparto de Granos detallado á su remedio, se desalienta al pensar en exigiros, ni apremiaros con violencia. Persuadido firmemente este Cuerpo, en que la Providencia tiene sabiamente prevenidos los recursos á los males mas inmensos, no duda haya dexado algun Caudal entre algunos Particulares, que para este caso habrá prevenido á su favor extraordinarios acontecimientos. En este concepto, se os comviada como á Christianos á ejercer la caridad; como á amantes de Nuestro Rey á prestarle vuestra generosa atención; y como á sensibles, á exitar los sentimientos de humanidad, para lo qual basta poner á vuestra vista este lastimoso quadro: «Las Tropas del Rey, que á costa de derramar su sangre, sacrificar su vida, y sufrir todas las sinclencencias, han sostenido vuestra causa, y os han proporcionado la libertad que disfrutais, y que os quedase el Pan que coméis, se hallan sin alimento, y durmiendo al duro y desnudo suelo, sin pronto recurso en el Real Erario para atender esta necesidad, y aun mas á la igual y mas deplorable, que sufren los enfermos.» Basta esto para exitar vuestra atención por vuestra caridad, fidelidad, y humanidad, que tanto os caracteriza, y tanta distincion os ho granjeado. Cree este Ayuntamiento, que no puede interponeros fuerza mas irresistible, que la vista de este lastimoso espectáculo, y que mientras el Rey con el mayor desvelo trabaja para remediarlo, al menor detrimento de sus vasallos, cuyas benéficas intenciones os son bien patentes, procuréis á porfia, segun los posibles de cada uno, partir vuestro Pan y vuestra Cama con los soldados de la Guarnición, y con los Enfermos. Dinero, alajas, y frutos; Colchones, Gergones, y Mantas; y quanto mas alcance vuestra generosidad, se os admitirán por donativo, ó préstamo, que en este último caso se os garantizará con fincas propias de los Individuos del Ayuntamiento abajo firmados, que se prestan gustosos por el Rey, conociendo la urgencia.

En la Secretaría del Ayuntamiento se admitirán los donativos ó préstamos expresados, desde las nueve á las doce de la mañana, y desde las cuatro á las cinco de la tarde, en la que se hará formal asiento, y se dará recibo del donativo ó préstamo, con la garantía expresada, á quien la exija, y se dará luego al Público, recomendando al Rey la generosidad, con que cada uno se distinguere; advirtiendole, que en caso de no ser suficiente el producto de ellos, le servirá en descuento á lo que á cada uno le quepa por reparto.

Tortosa 7 de Septiembre de 1814.

El Ayuntamiento de esta Ciudad.—Manuel Fernandez Villamil.—José Thomás de Olivér.—José Thomás Aparicio.—Domingo Cartes.—Sebastián Caparrós, Srio.»

Imp. Querol, Carmen, 3.—Tortosa

Hemerides tortosines.

La nobleza de Tortosa en la proclamació de Isabel II.

Está manuscrit lo document que copiat diu:

«Relación descriptiva de los festejos con que la nobleza de esta Ciudad contribuyó á solemnizar la proclamación de la Reyna Constitucional Doña Isabel Segunda (que Dios guarde), en los días uno, dos y tres del mes de Octubre del año mil ocho cientos cuarenta y tres.

El cuerpo de la nobleza no pudiendo corresponder á la invitación del Ilustrísimo Ayuntamiento del modo que hubiera deseado por la proximidad del día designado para los festejos, se limitó á adornar la puerta de la Iglesia del Seminario Sacerdotal por su proporcionada situación.

En la parte exterior de dicha puerta se colocó una elegante portada de orden jónico, leyéndose en los pedestales, en la cornisa y remate varios versos latinos y españoles alusivos al objeto, que se iluminó toda con vistosas bolas de diferentes colores.

En la parte interior se colocó una hermosa perspectiva trasparente de orden gótico, que ocupaba todo el arco de la puerta, ó sea, toda la elevación y latitud del cancel de la misma que formaba vistosos arcos. Sobre ellos, y á

Fabrica de Velas de Cera y Blanqueados de Grumos en grande escala
R. Bono y Alonso de Medina, Albaida (Valencia)
 CERAS ELABORADAS: Clase primera superior. Máxima duración de la vela 4 onzas, 14 horas 14 minutos; precio, 4,50 pesetas kilo. Clase primera corriente. Máxima duración de la vela 4 onzas, 15 horas 18 minutos; precio, 3,75 pesetas kilo.
 CONDICIONES: Franco embalaje y portes estación destino, plazo 120 días, sin descuento alguno. —30 por 100 de economía en la Fabrica del Clero Español gastando mis ceras elaboradas con parafina «Metalúrgica» de mi invención. —Garantizo la elaboración de mis ceras como la más perfecta y concreta a los estatutos del último edicto de la Santa Sede.
 NOTA: Esta casa se compromete a retirar sus remesas, si vistas por el comprador no resulta la clase de sus ceras de su completo agrado y satisfacción.
 Dirigirse en Tortosa, D. Ramón Vergés Pauli, Merced, 15, 2.

Intineria Modelo "La Estrella"
TOMAS ESTORACH BALAGUÉ
 Sucursal de la de Barcelona, de D. Santiago Aguilera, Puerta Ferrisa, 15
 Establecimiento montado con los adelantos modernos conocidos en el ramo de tintorería. Se tiñen y lavan al vapor toda clase de trajes de señora y caballero. ATENCION! Por un precio económico quedan como nuevas todas las prendas de vestir, cualquiera que sea su género. Especialidad en los ahirigos, cortinajes, manteos y sotanas, uniformes, etc.
 SAN BLAS, 7.—TORTOSA.

CLINICA
 DEL DOCTOR
A. LLORCA PIÑOL
 Graduado por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de Su Magestad el R. y.
 Cirujía general. Enfermedades de mujeres. PARTOS.
 HORAS DE CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 3 A 5
Ferrerías, Encima del Café de la Viuda.—TORTOSA

Sombrerería de Manuel Delsors
"La Moderna,"
 Grande y variado surtido en gorras y sombreros de todas clases y formas, ajustados a los últimos modelos y de las mejores fabricas del país y extranjero.
 Taller para composturas y todo lo perteneciente al ramo.
 Esta sombrerería es la que cuenta más años de existencia en Tortosa.—Precios limitadísimos.—No equivocarse; 3, Ciudad, 3.
 3.—CIUDAD, 3.—TORTOSA.

Espartería de José Marín
 CALLE DE LA CARCEL, 2.—TORTOSA
 Próxima la temporada de verano, ofrezco a mis clientes mi **DEPOSITO DE PERSIANAS**.
 Se arreglan y repintan las usadas, a precios económicos.
 Gran variedad de dibujos en esteras de todas clases.
 Baratura sin igual, precios nunca vistos.
 Gran existencia en lana de Aragón, elin vegetal y hoja de maíz y demás artículos propios de la industria.
 Baratura sin igual en coñines y demás artículos para molineros de aceitunas.
 Esta casa se encarga de cortar, coser y colocar toda clase de alfombras.
 CALLE DE LA CARCEL, 2, saliendo al puente partiendo de la casa de D. Juan Moreso.

Agua de la Reina
 El uso de esta agua hermosa y da frescura al cutis haciendo desaparecer las pecas y arrugas de la cara.
JHON WARSCHON.—Barcelona.
 Depósito y representante general en Tortosa: don Eudaldo Zaragoza.

Ramón Barberà Perez
 Santa Teresa, 4.—TORTOSA
 Constructor de pozos artesanos y absorbentes.
 Efectúa sondeos para reconocer el subsuelo de puentes y de toda clase de obras de mampostería. Efectúa también sondeos de grandes dimensiones para la colocación de ascensores hidráulicos y ventilaciones de minas.
 Se encarga asimismo de toda clase de conducciones y alumbramientos de aguas.
 Lleva efectuados en este distrito de Tortosa más de 400 sondeos. Esta casa cuenta 10 años de existencia.

MANUFACTURA DE CALZADO
Juan Moreso
 Especialidad en la medida y clases de lujo.
 Calzado de todas clases, cosido y claveteado.
 CASA FUNDADA EN 1866
 VENTAS AL CONTADO.—PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA

Francisco Calbet Balagué
 CORREDOR REAL DE COMERCIO
 Apartado de correos, núm. 9.—Telegramas: Corredor Calbet.
 Teléfonos, números 1, 52 y 54.
 DESPACHO: CALLE DE SAN ILDEFONSO, ESQUINA A LA DE BAÑOS.
 SU DOMICILIO PARTICULAR: CALLE DEL OBISPO AZNAR, 7, 2.—TORTOSA.
 INTERVENCIÓN EN LAS OPERACIONES SIGUIENTES:
 Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, en el día de la operación.
 Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.
 Compra de monedas de oro.
 Cambio de toda clase de monedas y billetes de banco extranjeros.
 Intervención en las operaciones que hayan de hacerse con el Banco de España y banqueros particulares.
 Negociación de papel extranjero.
 Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de la Deuda Interior al 4 por 100 y del 5 por 100 Amortizable, se pagan dentro de los 30 días anteriores al vencimiento.
 SEGUROS contra incendios y sobre la vida, en la compañía española más poderosa y acreditada **La Unión y El Fénix Español** que posee
 En capital social, pesetas. 12.000.000'00
 En primas y reservas, pesetas. 52.389.937'30
 Total garantías que tiene la ompañía, pesetas. 64.389.937'30

Instituto de Vacunación
 (Representación del Dr. Ferrán)
 ANGEL, 16, PRAL.—TORTOSA
 Inoculaciones preventivas contra la RABIA Y LA VIRUELA.
 La favorable acogida dispensada a este INSTITUTO por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestran la necesidad en star comarca de un CENTRO donde las personas mordidas por animales rabiosos puedan ser vacunadas con la misma eficacia, vacuna y tecnica que en Barcelona.
 En este INSTITUTO se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo. La inoculación debe empezarse despues de la mordedura, antes de los 10 días; a los 15 días ya no se aplica.

Cinematógrafos
 Para familias, Sociedades, Colegios, etc., de gran potencia, últimos modelos, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales, ó sea: perforación Edison de cuatro aberturas, a precios baratísimos, pudiendo funcionar en varias clases de alumbrado.
 GRAMOPHONES, DISCOS, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa.
 Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; basta oír las para apreciar su verdadera perfección, las cuales reducen a inferiores cuantas se presentan a la venta; con solo dar la audición de un mismo disco, bastará comprender su valor.
 CAJAS MATAMOSCAS, última invención de grandes resultados, haciendo desaparecer cuantas haya en una habitación en menos de dos horas, al precio de ptas. 1'50 cja.
 Venta y depósito en Tortosa y su comarca: **José María Pauli, Moncada, 35**
 NOTA. Se remiten catálogos a quien los solicite.

Doctor Sabatè
 Especialidad en Partos
 Enfermedades de mujeres y niños

Librería religiosa fundada en 1760
Fran. Mestre Tortosa
 Libros de texto. Material de escuelas.
 Artículos para dibujo, pintura y fotografía.
 Imágenes de captañ piedra.
 Rosarios, medallas.
TINTA JIBIA
 Es la mejor de las TINTAS conocidas, es la más económica, fluida e inalterable.—No corroe el papel, no enmohece las plumas ni se altera.—Resiste la humedad y la luz.

Gran Taller de ebanistería
 Carpintería y Depósito de muebles de todas clases
 DE **Manuel Panisello**
 Unica casa para el arreglo de saciones.
Fonógrafos ODEÓN
 de una sonoridad y armonía perfectas, desde 50 a 400. pesetas, a plazos y al contado. Discos de dos caras.
SOLIDEZ, ELEGANCIA, ECONOMIA
 Moncada, 16 y Carmen, 2 y 3.—TORTOSA—



Moncada, 6 y Carmen, 2 y 3

Aviso importante
 Los señores propietarios que deseen comprar cepas americanas, así como híbridos productores directos y plantones de olivos, algarrobos, almendros, naranjos, rosales y toda clase de árboles frutales, pueden dirigirse a los viveros de **JOSE PANSELLO**, junto a la fabrica de ladrillos de D. Juan Cervera, cerca la carretera de Castellón a Tarragona, en cuyo sitio se les servirá a precios arreglados.

Pañería y Sastpería
"La Tijera de Oro"
Fernando Colomé
 En este acreditado establecimiento de sastrería se confeccionan toda clase de prendas a medida.
 Continuas, grandes y últimas novedades en cortes para trajes de color. Gran surtido en géneros negros y azules. Inmensa variedad en pantalones de lana. Y toda clase de panas (velúts). Elegante y esmerada hechura y confección. Los encargos servidos inmediatamente. Precios sumamente baratísimos.
 PUENTE PIEDRA, 1 y SAN ROQUE, 2.—TORTOSA

T. HOMEDES
 Médico Homeópata
 Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para niños escrofulosos, de Barcelona. Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopática de Barcelona.
 MERCED, 5.—TORTOSA
 CONSULTA DE 10 A 12 Y DE 6 A 7 TARDE
 En el depósito de vinos y licores de **JUAN BAUBI CABANES**, encontraréis un gran surtido en el ramo de botellería, tanto en marcas del país como extranjeras, visitado y os convenceréis.
 Dicha casa es la única que vende en esta plaza el Cognac «Fine Cnampagn-London».
 Se sirven a domicilio, vinos de la Rioja, desde 60 céntimos botalla en adelante.—SAN BLAS, 26.

Depósito de materiales de construcción
FEDERICO GARCIN
 Yesos y cementos de todas clases.—Mosaicos hidráulicos y refractarios incrustados al fuego. Azulejos barnizados, cartón piedra, indecendibles y cristalicos (última creación).—Piedra artificial.—Tejas comunes, mecánicas e irrompibles, escamas para cúpulas.—Jarras, columnas, balaustrés y demás objetos de ornamentación.
 Se sirven materiales para toda clase de obras.
 Representante exclusivo en esta comarca: **FEDERICO GARCIN**
 Puente de Piedra
 Teléfono núm. 82. TORTOSA

AGENCIA DE SEGUROS
 San Blas (vulgo Coll de Sant Juan), 24
 TORTOSA
 Esta casa trata en:
 Grabados de madera y metal.—Manufactura de sellos de goma.—Seguros Incendios «El Día».—Seguros Vida «La Comunante».—Seguros Enfermedades «La Verdadera Unión Española».—Redención de Quintas «El Banco Aragónés».—Caja de Ahorros «La Mutua Española».—Bicicletas marca «Sveltes» y las de la marca «Mead Sicles».—Restaurador Salud (pastillas Nalther).
 Unico representante en Tortosa:
Francisco Sanz Mayor
 SAN BLAS, 24

Hojalatería fundada en 1879
Eduardo Lluch Calvo
 Plaza Catedral, 1 y Tablas Viejas, 24.—TORTOSA

ZAPATERIA
JOAQUIN MONLLAÓ
 CALZADO A MEDIDA DE TODAS CLASES
 COMPOSTURAS QUEDANDO EL CALZADO COMO NUEVO
 SIN COMPETENCIA EN LOS PRECIOS. ELEGANCIA Y SOLIDEZ.
 Plaza de Agustín Querol, 3
 En dicho establecimiento se reciben encargos para Barcelona, Reus y Tarragona.

Aviso importante
ANDRES CAÑELLAS.—Recadero
 A los comerciantes y particulares de Tortosa y su comarca
 Si queréis estar bien servidos en los recados, con mucha economía y rapidez no os olvidéis de mi dirección: Barcelona: Calle Arco de Coroninas, 4, (entr. Princesa y Boria); Tortosa: Plaza de D. Agustín Querol; Tarragona: Plaza Coladazos, 32, Teléfono 137.
 No olvidarse de mi dirección de Barcelona.